



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de 21 de abril de 2017, por la que se hace pública la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, y la designación de los miembros de la comisión de selección, de la convocatoria para la cobertura mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), en el Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI (BOPA n.º 95, de 26/04/2017).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 21 de abril de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA núm. 95, de 26 de abril de 2017), se hace pública la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, y la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de la convocatoria para la cobertura mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), en el Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI.

Segundo.—Advertidos errores materiales en la citada Resolución de 21 de abril de 2017, procede su rectificación.

Fundamentos de derecho

Único.—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por tanto, vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, la Gerencia del Área Sanitaria VI,

RESUELVE

Primero.—Rectificar los errores materiales advertidos en la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA núm. 95, de 26 de abril de 2017), por la que se hace pública la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, y la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de la convocatoria para la cobertura mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), en el Hospital del Oriente de Asturias, Área Sanitaria VI, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Primero.—Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de Personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), de naturaleza estatutaria, Grupo B y nivel de complemento de destino 21.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado admitidos los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos:

- Manuel Viña Antolín (09.383.197-W).
- Anastasia Montserrat Benito Romo (09.411.590-J).
- Andrés Alonsos Nava (76.963.658.T).
- Juan Gabriel Zardoya Cabo (33.995.466-V).
- Ángel Carlos Del Río Nieto (09.371.176-X).
- Esther Casas Sánchez (71.658.789.N).
- Nélica María Busto Serrano (71.660.992-F).
- Raquel Montes Lamuño (52.619.389-N).
- Rafael Hidalgo Fernández (32.882.056-Z).
- Gemma Álvarez Sánchez (71.772.391-V).
- Mario Villadangos Fernández (09.808.634-P).
- Alejandro Álvarez Valdés (10.882.189-S).
- Lucía Blanco Costales (71.638.531-V).



- Guillermo Fernández de la Rosa (09.430.341-L).
- Ladislao del Valle Rodríguez-Noriega (52.613.983-B).
- David Díaz Moral (09.364.803-P).
- María Aranzazu Fernández García (09.415.585-Y).
- Francisco Javier Santos Serrano (09.765.193-Z).
- Ana María Fernández Rodríguez (09.381.667-J).
- Alejandro Paredes Rodríguez (09.384.129-Z).
- María Fe Freigenedo Casares (11.415.998-V).
- Manuel Ángel Iglesias Rodríguez (71.616.087-K).
- Concepción Menéndez Prieto (09.413.448-P).
- José Daniel Cernuda García (09.385.043-P).
- Nuria Sirgo Vega (71.888.560-J).
- Alberto Villafañe Tascón (71.416.406-A).
- Ana Alicia García García (11.423.622-M).
- Emma Cachero González (32.879.768-A).
- Patricia García Martínez (71.635.850-G).
- Rebeca Rodríguez Fernández (72.090.394-E).
- Rubén Fernández Suárez (10.896.775-L).
- Javier Rodríguez Escudero (10.866.292-B).
- Mario Muñiz Antuña (32.879.858-R).
- Noelia Álvarez Lera (71.634.211-K).
- Lluís María Tuñón Torrealdea (09.379.098-C).
- Natalia García Cuadra (09.398.320-Z).
- Alfonso Martín Parada (10.885.253-C).
- Alfonso Blázquez Bellido (10.867.240-Q).
- Belarmina Blanco Canella (76.945.615-N).

Debe decir:

Primero.—Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de Personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), de naturaleza estatutaria, Grupo B y nivel de complemento de destino 21.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado admitidos los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos:

- Manuel Viña Antolín (09.383.197-W).
- Anastasia Montserrat Benito Romo (09.411.590-J).
- Andrés Alonsos Nava (76.963.658.T).
- Juan Gabriel Zardoya Cabo (33.995.466-V).
- Ángel Carlos Del Río Nieto (09.371.176-X).
- Esther Casas Sánchez (71.658.789.N).
- Nélida María Busto Serrano (71.660.992-F).
- Raquel Montes Lamuño (52.619.389-N).
- Rafael Hidalgo Fernández (32.882.056-Z).
- Gemma Álvarez Sánchez (71.772.391-V).
- Mario Villadangos Fernández (09.808.634-P).
- Alejandro Álvarez Valdés (10.882.189-S).
- Lucía Blanco Costales (71.638.531-V).
- Guillermo Fernández de la Rosa (09.430.341-L).
- Ladislao del Valle Rodríguez-Noriega (52.613.983-B).
- David Díaz Moral (09.364.803-P).
- María Aranzazu Fernández García (09.415.585-Y).
- Francisco Javier Santos Serrano (09.765.193-Z).
- Ana María Fernández Rodríguez (09.381.667-J).
- Alejandro Paredes Rodríguez (09.384.129-Z).
- María Fe Freigenedo Casares (11.415.998-V).
- Manuel Ángel Iglesias Rodríguez (71.616.087-K).
- Concepción Menéndez Prieto (09.413.448-P).
- José Daniel Cernuda García (09.385.043-P).



- Nuria Sirgo Vega (71.888.560-J).
- Alberto Villafañe Tascón (71.416.406-A).
- Ana Alicia García García (11.423.622-M).
- Emma Cachero González (32.879.768-A).
- Patricia García Martínez (71.635.850-G).
- Rebeca Rodríguez Fernández (72.090.394-E).
- Rubén Fernández Suárez (10.896.775-L).
- Javier Rodríguez Escudero (10.866.292-B).
- Mario Muñiz Antuña (32.879.858-R).
- Noelia Álvarez Lera (71.634.211-K).
- Lluís María Tuñón Torrealdea (09.379.098-C).
- Natalia García Cuadra (09.398.320.Z).
- Alfonso Martín Parada (10.885.253-C).
- Alfonso Blázquez Bellido (10.867.240-Q).
- Belarmina Blanco Canella (76.945.615-N).
- Luis Manuel Fernández Gorria (32.867.528-E).

Donde dice:

Segundo.—Hacer público el listado de aspirantes excluidos, en el proceso para la provisión mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de Personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), de naturaleza estatutaria, Grupo B y nivel de complemento de destino 21.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado excluidos los siguientes candidatos (y motivo de dicha exclusión):

Nombre y apellidos:

- Beatriz Barbón Crespo (09.401.777-K). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- Irene Álvarez Vázquez (11.075.365-Z). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- José Ramón López Álvarez (09.433.678-K). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- Luis Manuel Fernández Gorria (32.867.528-E). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- Eva Fernández Zapico (71.765.185-X). Por haber presentado su candidatura fuera de los plazos temporales explicitados en la convocatoria.

Debe decir:

Segundo.—Hacer público el listado de aspirantes excluidos, en el proceso para la provisión mediante nombramiento eventual por inicio de nueva acción, de una plaza de Personal Técnico de Grado Medio (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), de naturaleza estatutaria, Grupo B y nivel de complemento de destino 21.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado excluidos los siguientes candidatos (y motivo de dicha exclusión):

Nombre y apellidos:

- Beatriz Barbón Crespo (09.401.777-K). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- Irene Álvarez Vázquez (11.075.365-Z). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- José Ramón López Álvarez (09.433.678-K). Por no aportar documento acreditativo de la totalidad de la titulación requerida y especificada en la Base Segunda de la convocatoria, apartado número cuatro.
- Eva Fernández Zapico (71.765.185-X). Por haber presentado su candidatura fuera de los plazos temporales explicitados en la convocatoria.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en los tabloneros de anuncios del Área Sanitaria, así como en el portal de salud del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992 del 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arriendas, a 12 de mayo de 2017.—La Gerente del Área Sanitaria VI, por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA de 9-12-2014.—Cód. 2017-05464.